

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010

Siendo las 14:00 hrs. del día 12 de abril, estando en las instalaciones del Instituto Nacional de las Mujeres, ubicadas en Alfonso Esparza Oteo No. 119 Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, se da inicio a la sesión de la Comisión Dictaminadora de los proyectos presentados por las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, 2010.

Bajo el siguiente orden del día:

1. Instalación de la comisión dictaminadora
2. Revisión general de la propuesta a analizar
3. Presentación, por parte del INMUJERES, de los resultados de la revisión y validación del proyecto
4. Emisión de recomendaciones
5. Informe final de los trabajos de la comisión dictaminadora

ANTECEDENTES:

El día 24 de diciembre de 2009 se publicaron en el Diario Oficial las Reglas de Operación de Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), las cuales, en su numeral 3.4.3. establecen la conformación de una Comisión Dictaminadora para el análisis de la congruencia técnica, metodológica y financiera de los proyectos, así como las atribuciones y funciones de dicha Comisión.

HECHOS:**LA COMISION DICTAMINADORA QUEDA INTEGRADA POR:**

NOMBRE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARGO
Rosa María Armendáriz Muñoz	Consejera Consultiva	Consejera Consultiva
Laura Angélica López del Valle	Petróleos Mexicanos	Coordinadora de Equidad de Género en PEMEX
Aurora Morales Delgadillo	Área Sustantiva del INMUJERES	Subdirectora de Desarrollo de Metodologías

Personal de la Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Género que asiste a este Comité

NOMBRE	CARGO
Irma Victoria Jiménez Lugo	Subdirectora de Proyectos con Perspectiva de Género
Marlene Bersabeth Moctla López	Jefa de Departamento de Proyectos Regionales con Perspectiva de Género
Carlos Eduardo Solórzano López	Enlace de Seguimiento de Proyectos con Perspectiva de Género a Nivel Estatal

La Comisión Dictaminadora en apego a las facultades que le brinda el numeral 3.4.3 de las Reglas de Operación del PFTPG, procede a la evaluación del proyecto presentado por:

ESTADO	Aguascalientes
NOMBRE DE LA INSTANCIA QUE PRESENTA EL PROYECTO	Instituto Aguascalentense de las Mujeres
NOMBRE DEL PROYECTO	Transversalidad de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal y Municipal en el Estado de Aguascalientes
FOLIO	PFTPEG/01/06/10

Las integrantes de la Comisión Dictaminadora, revisaron el proyecto en cuestión, el cual junto con los documentos que abajo se mencionan estuvo a su disposición 5 días hábiles antes de la instalación de la presente Sesión.

- Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010

- Expediente del proyecto en formato electrónico: proyecto, árbol de problemas y objetivos, documentos adicionales entregados por la Instancia que presenta el proyecto para su dictaminación

Las integrantes de la Comisión Dictaminadora proceden a evaluar la propuesta, anotando las observaciones correspondientes en los apartados que se detallan a continuación:

ASPECTOS RELEVANTES DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO:**Numeral 2: OBJETIVOS DEL PROGRAMA****GENERAL:**

Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas en las entidades federativas para lograr la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

ESPECÍFICOS:

1. Fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal y Municipal, así como fomentar la construcción de mecanismos de coordinación con los poderes estatales y municipales.
2. Promover acciones orientadas a favorecer la igualdad jurídica y los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación en el marco del Estado de derecho, así como su ejercicio y práctica en las instancias de la administración y procuración de justicia.
3. Generar acciones que permitan el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil en las 32 entidades federativas.
4. Promover que en las políticas públicas y acciones estatales y municipales se favorezca el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
5. Promover la creación de acciones institucionales estatales y municipales que permitan fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
6. Coadyuvar para que las políticas públicas en el ámbito estatal y municipal, potencien la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
7. Incidir en las políticas públicas en el ámbito estatal y municipal para que impulsen el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión y consolidar la cultura democrática.

Numeral 3.6.3.1: ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

De acuerdo al tema de desarrollo y brechas de género definidas por la IMEF para la elaboración de su proyecto, éste deberá considerar, alguna o algunas de las estrategias de intervención que a continuación se señalan:

- A. Planeación de la política pública con perspectiva de género
- B. Presupuestos y gasto público con perspectiva de género
- C. Legislar y diseñar normatividad con perspectiva de género
- D. Estadísticas e indicadores con perspectiva de género
- E. Formación y profesionalización en género
- F. Acciones afirmativas
- G. Mecanismos de coordinación

Numeral 3.6.3.2: MODALIDADES DE APOYO

El proyecto presentado por las IMEF deberá contener una o ambas de las siguientes modalidades:

A) ACCIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

Se refiere a la realización de acciones encaminadas a incidir en el diseño e instrumentación de políticas públicas, relacionadas con los temas de desarrollo en los ámbitos que a continuación se señalan:

- a) Estatal (Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial)
- b) Municipal (Poder Ejecutivo, Cabildo, y Jueces y Policías)
- c) Social. (Este ámbito considera el desarrollo de acciones relacionadas al Centro de Atención Itinerante (CAI) y/o al Proyecto Piloto (PP) apoyados en el marco del Programa en años anteriores, con el fin de visualizar problemáticas y generar estrategias para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas relacionadas con estas actividades).

B) ACCIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA CULTURA INSTITUCIONAL.

Para efectos del Programa, la cultura institucional se refiere a la estructura organizacional y modelos de acción que regulan el trabajo y que incluyen aspectos como misión, organigrama, líneas de autoridad, manejo de personal, relaciones laborales y técnicas, capacidades y destrezas, en aras de asegurar la sinergia necesaria para institucionalizar la perspectiva de género, considerando los valores y significados compartidos entre las personas que integran una institución.

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO



ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010

Los temas que se abordan en la cultura institucional son:

1. Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
2. Desarrollo profesional de mujeres y hombres.
3. Igualdad de salarios.
4. Acceso de las mujeres a puestos de toma de decisión.
5. Prevención, atención, sanción y erradicación de hostigamiento y acoso sexual y laboral.
6. Clima laboral.
7. Comunicación incluyente.
8. Selección de personal.

Con el fin de incidir en la cultura institucional, la IMEF puede considerar los siguientes ámbitos de intervención:

- a) Estatal (Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial)
- b) Municipal (Poder Ejecutivo, Cabildo y Jueces y Policías)

1.- CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES:

a) ¿El proyecto se apega cuando menos con algún (os) de los objetivos específicos del Programa?

Sí	X
No	

OBSERVACIONES

b) ¿Las acciones del proyecto están alineadas con las estrategias de la transversalidad propuestas en el numeral 3.6.3.1 de las Reglas de Operación?

Sí	X
No	

OBSERVACIONES

- En términos generales sí, sin embargo, es necesario alinearlas a las metas.

c) ¿El proyecto identifica el articulado de la normatividad nacional e internacional a la que se le da respuesta?

Sí	X
No	

OBSERVACIONES

- Es requiere adecuar el marco legal a los temas de desarrollo que se pretenden abordar, así como especificar en todos los casos el articulado al que se dará respuesta.

d) ¿El proyecto identifica brechas de género acordes a los temas de desarrollo propuestos?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES

- Dado que los temas de desarrollo establecidos son acciones, se advierte la necesidad de identificarlos a partir de las brechas que determinen.

e) ¿El proyecto identifica la o las políticas públicas en las que pretende incidir?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES

- Si bien en algunos casos establecen políticas públicas, no son todas a las que deben hacer referencia según las acciones que pretenden realizar y la normatividad que establecen.

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010

f) ¿La distribución de los recursos del proyecto se apegan a los porcentajes definidos en el numeral 3.6.2 de las Reglas de Operación? : Acciones sustantivas 93%, coordinación y seguimiento del proyecto 7%. Para los proyectos que incluyen Centro de Atención Itinerante y/o para el proyecto piloto, podrán destinar hasta 20% y 10% respectivamente, del 93% destinado a las actividades sustantivas.

Sí	
No	X

OBSERVACIONES

- El CAI reporta un excedente de 13, 878.72 del 20 por ciento establecido, lo que representa el 20.24 por ciento del monto total. Es preciso ajustar los montos y revisar los costos del mismo.

g) ¿El proyecto incluye gastos no financiados, señalados en el numeral 3.6.2.1 de las Reglas de Operación?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES

- No, sin embargo, se solicita replantear los costos establecidos principalmente para los servicios integrales ya que se consideran elevados.

h) ¿Las acciones del proyecto corresponden a las señaladas en las modalidades del Programa indicadas en el numeral 3.6.3.2 de las Reglas de Operación?

Sí	X
No	

OBSERVACIONES

- Se recomienda revalorar la metodología, toda vez que las acciones se centran en capacitaciones, estudios y asesorías, se podría ampliar más el espectro de desarrollo para dejar insumos que permitan a la nueva administración contar con una línea clara del proceso realizado y a seguir.

i) ¿El proyecto da respuesta a lo planteado en el artículo 26 del Presupuesto de Egresos de la Federación?

Sí	X
No	

OBSERVACIONES

- En lo general.

j) ¿Los mecanismos de coordinación propuestos permitirán instrumentar proceso de transversalidad de la perspectiva de género con las instituciones involucradas?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES

- No hay mecanismos de coordinación bien definidos ya que en un gran número de metas no establece la información requerida, y en otras tantas sólo se mencionan reuniones y minutas como mecanismo de vinculación, por lo que se percibe endeble el establecimiento o concreción de acciones. Es necesario trabajar en los apartados correspondientes.

2.- FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA

a) ¿El contenido del árbol de problemas es acorde a los temas de desarrollo propuestos en el proyecto?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES

- El árbol de objetivos referido en el proyecto no tiene definida la problemática específica sino las acciones, por lo que se requiere fortalecer el árbol de problemas para poder derivar del mismo el de objetivos. La carencia de ambos esquemas impide establecer los temas de desarrollo. Es necesario trabajar en dichos temas bajo la metodología del Marco Lógico.

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010

b) Con base en la información revisada, ¿Considera que el proyecto tiene congruencia interna? Es decir, ¿hay congruencia entre la justificación, temas de desarrollo, objetivos, metas, modalidades, acciones, recursos e indicadores?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES

- Dado que es necesario fortalecer o definir cada uno de los elementos en cuestión (justificación, temas de desarrollo, objetivos, metas, modalidades, acciones, recursos e indicadores), el proyecto tal como aparece no da cuenta de su congruencia interna.

c) ¿Las justificación refleja la problemática central de los temas de desarrollo propuestos?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES

- La justificación no manifiesta en sus líneas de forma clara el por qué y para qué de las acciones. En varios casos es necesario establecer los datos estadísticos que problematizan el contexto de desigualdad que viven mujeres y hombres, ya que establecen el problema sin la referencia que la justifica.

d) ¿Los objetivos del proyecto son congruentes con lo planteado en el diagnóstico y en el árbol de problemas?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES

- Dado que no existe información suficiente en el diagnóstico (antecedentes y justificación) y el árbol de problemas no señala la problemática a atender, los objetivos deben ser replanteados en función de dichas precisiones. Se recomienda que el objetivo general responda al qué, cómo y para qué. Este debe ser alcanzable en el tiempo. Los objetivos específicos deben ser redactados en función del tema de desarrollo y no de las acciones, y responder de igual forma al qué, cómo y para qué.

e) ¿Existe relación entre objetivos específicos respecto al objetivo general?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES

- No, se advierte una confusión entre acciones y objetivos. Se consideran reiterativos y con poca congruencia en su estructura interna.

f) ¿Los ámbitos de intervención son acordes a las modalidades propuestas para cada tema de desarrollo?

Sí	X
No	

OBSERVACIONES

- En general si se encuentran ubicados en el ámbito correspondiente, sin embargo, existe una meta (Elaboración de un Programa de estudios para la sensibilización de género en el ámbito político, así como, la capacitación de 50 mujeres de partidos políticos) que por las características de la población (mujeres de los partidos políticos) obedecería a un proyecto piloto y es considerado como personal de la Administración Pública Estatal.
- Por otra parte, se percibe un aislamiento de la IMEF respecto del gobierno estatal para la vinculación y ejecución de las metas.

g) ¿Las metas planteadas permitirán alcanzar los objetivos propuestos, son claras y cuantificables?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES

- Algunas metas no se justifican y no son medibles, otras no son claras y sus planteamientos carecen de una argumentación lógica.
- Se plantea la publicación de la armonización del Código Civil y Penal sin dar cuenta de si está vigente a partir de

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO



ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010

- la publicación en el Diario Oficial. De no ser así, esta acción sería improcedente.
- Se plantea la elaboración de dos programas de estudio sobre "Género y Derechos de las Mujeres", mismo programa que fue elaborado el año pasado con recursos del Fondo. No se encuentra la justificación en el proyecto para elaborar dos nuevos del mismo tema.
 - De la misma forma que el año pasado, se establecen procesos de capacitación al los tres Poderes de Gobierno sin que se establezca de forma clara cuál es el proceso para la transversalidad de la perspectiva de género que se está siguiendo con ellos. Si habrá cambio de gobierno, ¿cuál sería la estrategia para que éstos actores dejen insumos para dar continuidad al proceso?
 - Se debe de especificar con qué fin se implementarán los cursos en materia constitucional al poder judicial, aclarando si es para efecto de implementar la perspectiva de género en los criterios jurisdiccionales, tales como la emisión de sentencias y la creación de criterios jurisprudenciales con esta perspectiva.
 - Respecto a la impartición del curso para la revalidación de la Certificación a Mediadores y Conciliadores del Estado de Aguascalientes, es necesario especificar el perfil de los(as) mismos(as) y en qué sentido resultan estratégico en este proyecto y el proceso de transversalidad de la perspectiva que han implementado en los últimos años.
 - Respecto a la elaboración de un programa de estudios para la sensibilización de género en el ámbito político y el proceso de capacitación conducente a 50 mujeres de partidos políticos, es necesario valorar las características del mismo dado que alude más a Proyecto Piloto. De ser considerado como tal, se debe evidenciar de forma clara la propuesta de creación o mejora de política pública con perspectiva de género, así como el mecanismo de coordinación que la sustente. Por otro lado, se solicita valorar éstas acciones dado que las destinatarias son mujeres de partidos políticos y habrán elecciones.
 - Ninguna de las investigaciones planteadas están contextualizada o justificadas, por lo que no se encuentra la articulación e integralidad de éstas en el proyecto.
 - En relación con las diversas asesorías destinadas al Consejo Estatal, a los Ayuntamientos Municipales y a las 44 Dependencias de la APE, se requiere la metodología clara de las mismas, toda vez que es general o confusa. Se recomienda modificar el objeto del trabajo con estos actores a fin de que se dejen insumos estratégicos para el próximo año. Se consideran los montos elevados.
 - En general, se recomienda revalorar la estructura del proyecto, toda vez que las acciones se centran en capacitaciones, estudios y asesorías, siendo el caso que se podría ampliar más el espectro de desarrollo.

h) ¿Los indicadores de la metas permitirán medir su cumplimiento?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES

- La redacción de los indicadores no permite conocer el cumplimiento e impacto de la meta, por lo que es preciso trabajar en ellos.

i) ¿Los productos señalados permitirán justificar el cumplimiento de la misma y contribuirán al proceso de transversalidad en las instituciones en las que se intervendrá?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES

- Falta mencionar el producto(s) esperado(s) en algunas metas y en todas ellas es necesario reflejar su utilidad para el proceso de transversalidad.

j) ¿El cronograma de actividades, garantiza el cumplimiento de metas en los tiempos planteados?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES

- Es necesario ajustar el cronograma de actividades respecto del periodo de elecciones y la radicación de los recursos. Se recomienda moverlo a finales de mayo y junio.

k) ¿La ponderación de las actividades permitirá medir el avance físico de metas en los tiempos planteados?

Sí	
No	X

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO



ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010

OBSERVACIONES

l) ¿Los gastos planteados están relacionados con el desarrollo de las metas?

Sí	X
No	

OBSERVACIONES

- Sólo es preciso señalar que respecto al aspecto financiero el porcentaje que le corresponde al Centro de Atención Itinerante supera el 20 por ciento máximo autorizado en las Reglas de Operación.

m) ¿Se justifican todos los conceptos y costos que la IMEF propone para el desarrollo e implementación del proyecto?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES

- Se deben aclarar los montos destinados a las asesorías al Consejo Estatal y a los Ayuntamientos, toda vez que se advierten muy elevados.
- Respecto del pago de asesorías técnicas en función del modelo de *Excellentia*, se advierte que el recurso destinado a estas asesorías es excesivo; por lo que si es necesaria la continua contratación de asesoras y asesores en este rubro, es recomendable considerar en el POA del próximo ejercicio fiscal, la inclusión de estos profesionistas como personal de planta para lo subsiguiente.
- No se cuantifica el número de estudios en relación al elevado monto de los mismos (1,000,000.00 y fracción)
- No se justifica el monto del producto a generarse en el tema de noviazgo, además el tema de ITS'S, no es constante a lo largo del desarrollo de la propuesta.
- Se deben de ajustar los costos dado que se consideran muy excesivos, sobre todo en los pagos de *coffee breaks*, que son muy elevados.

Para los proyectos que incluyen Proyecto piloto

a) ¿La justificación para la elaboración del proyecto piloto permite visualizar su viabilidad en el contexto de la transversalidad de género en e tema de desarrollo que se propone?

Sí	-----
No	-----

OBSERVACIONES
No aplica

b) ¿El proyecto piloto está alineado para incidir en alguna política pública estatal?

Sí	-----
No	-----

OBSERVACIONES
No aplica

c) ¿El proyecto piloto establece un mecanismo de coordinación interinstitucional que permita que sea adoptado por la o las instituciones relacionadas con el tema de desarrollo al que pertenece?

Sí	-----
No	-----

OBSERVACIONES
No aplica

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO



ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010

Para el caso de los proyectos que incluyen Centros de Atención Itinerante

a) ¿Identifican claramente la población objetivo?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES

- Atendiendo a los objetivos planteados, no se está bajando a la población abierta, toda vez que no se especifica a que población en específico, falta puntualizar y describir claramente a la población objetivo.

b) ¿Incluyen un mecanismo de seguimiento de los casos de violencia que atenderán?

Sí	X
No	

OBSERVACIONES

c) ¿Incluyen un mecanismo de coordinación interinstitucional que permitan la canalización de las víctimas?

Sí	X
No	

OBSERVACIONES

d) ¿Incluyen una propuesta de coordinación interinstitucional que permita su institucionalización en alguna dependencia estatal?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES

- A pesar de que es el tercer año que se implementa el centro de atención itinerante, aún no se percibe de forma clara su institucionalización, a pesar de haber establecido algunos mecanismos de coordinación para el proceso de transversalidad en el sector estratégico. Respecto al modelo, se entiende que emplearán el implementado el año pasado.

3.- VALORACIÓN DE LAS OBSERVACIONES QUE SE EMITEN EN LA FICHA DE REVISIÓN PUESTA A CONSIDERACIÓN POR EL INMUJERES A LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PROYECTO

¿La comisión dictaminadora considera pertinente se incluyan, para el ajuste del proyecto, las observaciones que resultaron de la revisión y validación realizada por el INMUJERES?

Sí	X
No	

OBSERVACIONES

La comisión dictaminadora considera pertinente se incluyan las observaciones en el oficio de notificación de los resultados de esta sesión.

4.- VALORACIÓN Del PROYECTO

Califique de acuerdo al análisis el proyecto en su conjunto

VALORACION	PUNTAJE
Suficiente (S)	3
Medianamente Suficiente (MS)	2
Insuficiente (I)	1

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO



ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010

ELEMENTOS DE EVALUACIÓN	S	MS	I
a) De acuerdo a lo revisado ¿El proyecto cumple con los requerimientos mínimos para promover proceso de transversalidad de género en la administración pública del estado?			X
b) ¿Las acciones contribuirán a la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas estatales?			X
c) ¿Las acciones señaladas en la modalidad B permitirán promover una cultura institucional con perspectiva de género?			X
d) ¿Las estrategias contribuirán a avanzar en la disminución de las brechas de género en los temas de desarrollo señalados en el proyecto?			X
e) ¿Las acciones permitirán dar cumplimiento a la normatividad nacional e internacional, así como a los compromisos internacionales?			X
f) ¿El proyecto permite generar mecanismos de coordinación interinstitucional que fortalezcan la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas estatales y/o en la cultura institucional de los dependencias involucradas?		X	
g) ¿El proyecto fortalece el desarrollo de capacidades y habilidades de las dependencias involucradas de la administración pública estatal?			X
h) ¿El proyecto permite el fortalecimiento de la Instancia de la Mujer en la Entidad Federativa (IMEF) como una figura rectora de la política de igualdad de género en el estado?			X

Total de Puntos
09

RECOMENDACIONES PARA FORTALECER EL PROYECTO

- El Proyecto para el Fomento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género presentado por el Estado cumple con varios aspectos de las Reglas de Operación que fueron publicadas en el DOF el 24 de diciembre de 2009, sin embargo, falta fortalecer el árbol de problemas mismo que permitirá fortalecer la justificación, plantear claramente los temas de desarrollo, fortalecer el establecimiento de las metas de acuerdo a la metodología establecida, fortalecer los indicadores y establecer los productos.
- Se debe rescatar lo logrado en 2008 y 2009 para dirigirse a realizar acciones más específicas.
- Es preciso continuar con el énfasis que han tenido desde el 2008 en tres procesos importantes: cultura institucional, violencia de género y violencia en el ámbito escolar.
- Es importante que el proyecto refleje una integralidad y articulación de acciones de acuerdo a un método específico de intervención, para hacer plausible la estrategia de intervención que visualiza el IAM no sólo con este proyecto sino en el mediano y largo plazo.
- Que haya una articulación con toda la legislación nacional e internacional con la que se asocia el proyecto.
- En todos los procesos de capacitación, se debe de incluir el perfil de los y las participantes, programa, duración, contenido, criterios de evaluación, mínimo de participantes, así como la incorporación del documento donde la institución destinataria se comprometa en recibir el proceso de capacitación.
- En proceso de capacitación con nivel de diplomado y más, se debe impartido por una institución de educación certificada y establecer el perfil de los participantes, toda vez que ya es un grado de especialización.
- Se detectó en el análisis del proyecto que las brechas no están definidas como debe ser y se recomienda dar lectura al glosario de género y aplicarlo. Para cuando así aplique
- Es importante que se haga visible en la agenda de género de la entidad, la necesidad de que se tenga un presupuesto con perspectiva de género en el Estado.
- Se recomienda de manera puntual y específica disminuir costos esto con fundamento en el Programa Nacional de Reducción de Gasto Público dado a conocer por la SHCP el día 16 de marzo de 2010.

00113

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010**RECOMENDACIONES PARA FORTALECER LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**

- La IMEF debe interactuar con los actores involucrados a fin de definir las acciones a realizar, así como también, crear una real corresponsabilidad en el proceso de Transversalidad.
- Se debe de avanzar en otras fases de la transversalidad, además el trabajo de las unidades de género no se ve reflejado, por ejemplo, implementar un programa de igualdad.

RESULTADOS

II. LA COMISIÓN DICTAMINADORA FORMULA LA PRESENTE ACTA A MANERA DE INFORME DE SUS TRABAJOS, DECLARANDO QUE ACTUÓ BAJO CRITERIOS DE IMPARCIALIDAD Y TRANSPARENCIA, Y NO TENER CONFLICTO DE INTERESES SEÑALANDO EL RESULTADO, ASÍ COMO LAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS NECESARIAS.

III. LAS OBSERVACIONES, SUGERENCIAS Y COMENTARIOS DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA SE DETALLAN EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PREGUNTAS

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE, PARA SU CONSTANCIA Y VALIDEZ LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Rosa María Armendáriz Muñoz	Consejera Consultiva	
Laura Angélica López del Valle	Coordinadora de Equidad de Género en Petróleos Mexicanos	
Aurora Morales Delgadillo	Subdirectora de Desarrollo de Metodologías del INMUJERES	